Bogotá, Julio de 2026

CUENTA DE COBRO No. 6

LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE SALUD
NIT 899.999.114-0

DEBE A:

NOMBRE: CATALINA REYES BURITICA
C. C. No. 1024482047

LA SUMA DE: SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($7.905.653)

POR CONCEPTO DE: ***EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 0551-DE 2026***
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.

Del periodo correspondiente a: 01 DE JUNIO DEL 2026 AL 30 DE JUNIO DEL 2026.
Consignar el valor de la presente en: **Davivienda, Cuenta Ahorros, número 0570006181200699**

Cordialmente,

CATALINA REYES BURITICA
C. C. No. 1024482047
Celular No: 3155064553
Correo electrónico: catalina-reyes@juanncorpas.edu.co

Scanned with CamScanner

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **04/07/2026**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CATALINA REYES BURITICA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1024482047**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570006181200699**
Fecha de apertura	**16/03/2017**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

Scanned with CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-PSP-0551-2026

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 6	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.06.2026 hasta el 30.06.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	06.07.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	CATALINA REYES BURITICA
NIT / C.C.:	1024482047
Supervisor:	RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	23.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	26.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100075541
Registro Presupuestal	4600035928
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$63,245,224
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$63,245,224
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	25.09.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

09 JUL 2026

Porcentaje de avance: 59%

1. Proponer el diseño a nivel departamental de la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Se participó en la formulación y fortalecimiento de lineamientos técnicos orientados a la implementación de la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el departamento, aportando elementos para la articulación de acciones [illegible] concordancia con la Resolución 3280 de 2018. Asimismo, se realizaron aportes [illegible] Cundinamarca,

Scanned with CamScanner

2. Atender y preparar las reuniones con las demás dependencias de la Secretaría de Salud inherentes a la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud

En el mes de Junio no se participó en otras reuniones no competencia de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud

3. Brindar asistencia técnica a los actores involucrados en el diseño, implementación y mantenimiento de la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Se brindó asistencia técnica a los municipios de Sopó, Guasca, Fómeque, Cáqueza, Choachí, Gutiérrez y a los demás municipios que conforman la región Sur Oriente de Cundinamarca, así como a las Empresas Sociales del Estado y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Estas asistencias estuvieron orientadas al seguimiento de la implementación de la Resolución 3280 de 2018, el fortalecimiento de la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RIPMS), la identificación de avances en la prestación de intervenciones individuales, colectivas y poblacionales, la revisión de coberturas y el fortalecimiento de los procesos de gestión del riesgo en salud.

4. Aplicar las acciones inherentes a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal y las demás que correspondan

No se realizaron acciones inherentes a la RIPMS en el mes de junio

5. Cooperar en la gestión de programas y proyectos de la Dirección de Salud Pública

Sin gestión de esta obligación

6. Atender los requerimientos que realice la Dirección de Salud Pública respecto a los procesos propios de su misionalidad

Se atendieron oportunamente los requerimientos realizados por la Dirección de Salud Pública relacionados con la implementación de la Resolución 3280 de 2018, seguimiento a indicadores de gestión y resultado, consolidación de información territorial, elaboración de respuestas técnicas y generación de insumos requeridos para procesos de monitoreo, evaluación y asistencia técnica.

7. Revisar, consolidar, analizar y presentar informes relacionados con el seguimiento y la ejecución de recursos en salud pública a nivel municipal

Sin gestión de esta obligación

8. Cooperar con las demás actividades que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza del contrato y en los procesos inherentes a la gestión en salud pública

Sin gestión de esta obligación

9. Participar en el acompañamiento y la supervisión técnica de los contratos PIC departamental, así como en la supervisión y recepción de productos entregados por las Empresas Sociales del Estado, de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos y demás documentos asociados

Sin gestión de esta obligación

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300139578	25.03.2026	$1,317,609
3300140075	27.03.2026	$7,905,653
3300143347	17.04.2026	$7,905,653
3300148000	19.05.2026	$7,905,653
3300153917	23.06.2026	$7,905,653

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

Scanned with CamScanner

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA

09 JUL 2026

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES: ***No. 6***
CONTRATO No. ***SS-CD-PSP-551-2026***
PERIODO DE INFORME: *01 al 30 de junio de 2026*
PLANILLA DE PAGO: ***No. 1083278762*** *pago 05 Julio de 2026*
NOMBRE: ***CATALINA REYES BURITICA***

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Proponer el diseño a nivel departamental de la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Se participó en la formulación y fortalecimiento de lineamientos técnicos orientados a la implementación de la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el departamento, aportando elementos para la articulación de acciones individuales, colectivas y poblacionales en concordancia con la Resolución 3280 de 2018. Asimismo, se realizaron aportes técnicos relacionados con la construcción y consolidación del Modelo de Cuidado en Salud para Cundinamarca, promoviendo la gestión integral del riesgo y el fortalecimiento de las RIAS.

2. Atender y preparar las reuniones con las demás dependencias de la Secretaría de Salud inherentes a la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud

En el mes de Junio no se participó en otras reuniones no competencia de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud

3. Brindar asistencia técnica a los actores involucrados en el diseño, implementación y mantenimiento de la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Se brindó asistencia técnica a los municipios de Sopó, Guasca, Fómeque, Cáqueza, Choachí, Gutiérrez y a los demás municipios que conforman la región Sur Oriente de Cundinamarca, así como a las Empresas Sociales del Estado y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Estas asistencias estuvieron orientadas al seguimiento de la implementación de la Resolución 3280 de 2018, el fortalecimiento de la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RIPMS), la identificación de avances en la prestación de intervenciones individuales, colectivas y poblacionales, la revisión de coberturas y el fortalecimiento de los procesos de gestión del riesgo en salud.

4. Aplicar las acciones inherentes a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal y las demás que correspondan

No se realizaron acciones inherentes a la RIPMS en el mes de junio

5. Cooperar en la gestión de programas y proyectos de la Dirección de Salud Pública

Sin gestión de esta obligación

6. Atender los requerimientos que realice la Dirección de Salud Pública respecto a los procesos propios de su misionalidad

Se atendieron oportunamente los requerimientos realizados por la Dirección de Salud Pública relacionados con la implementación de la Resolución 3280 de 2018, seguimiento a indicadores de gestión y resultado, consolidación de información territorial, elaboración de respuestas técnicas y generación de insumos requeridos para procesos de monitoreo, evaluación y asistencia técnica.

Scanned with CamScanner

7. Revisar, consolidar, analizar y presentar informes relacionados con el seguimiento y la ejecución de recursos en salud pública a nivel municipal

Sin gestión de esta obligación

8. Cooperar con las demás actividades que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza del contrato y en los procesos inherentes a la gestión en salud pública

Sin gestión de esta obligación

9. Participar en el acompañamiento y la supervisión técnica de los contratos PIC departamental, así como en la supervisión y recepción de productos entregados por las Empresas Sociales del Estado, de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos y demás documentos asociados

Sin gestión de esta obligación

Catalina Reyes Buritica
CC 1024482047 de Bogotá D.C

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-06, 08:32:42 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1083278762

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADO 05/07/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CATALINA REYES BURITICA		
Documento	CC1024482047	**Dirección**	AV. CARRERA 32 #17 - 198 APTO 601
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3107502330
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
:C 1024482047	CATALINA REYES BURITICA	59	00																0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 3.163.261	$ 506.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.163.261	$ 395.500	0.522	$ 3.163.261	$ 16.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 918.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.163.261	$ 3.163.261	$ 3.163.261	$ 0	$ 506.200	$ 395.500	$ 16.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 918.300	$ 0	$ 918.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

INFORMACION TRIBUTARIA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

Bogotá D.C., 06 de Julio de 2026

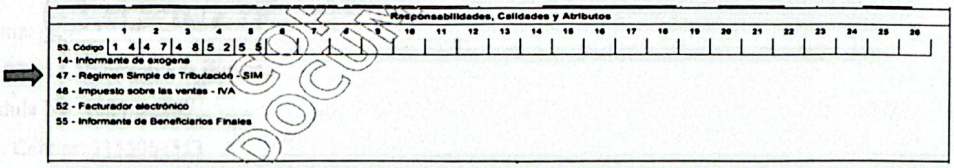
Doctora:
NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaria de Salud
Departamento de Cundinamarca
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente

De conformidad con el Artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario en materia tributaria), hago constar bajo la gravedad de juramento que:

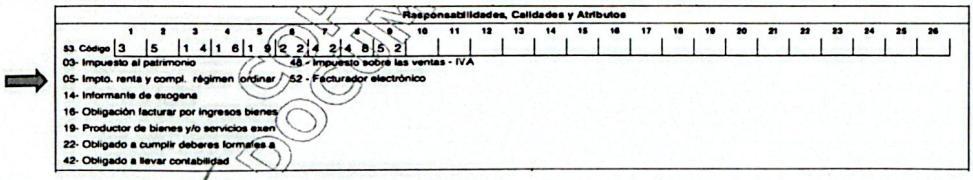
1. SI___NO_x__, me encuentro inscrito en el régimen simple de tributación. (si la respuesta es afirmativa no debe seguir diligenciando el formato)

Nota: Si su respuesta es afirmativa debe verificar que en la primera hoja de su RUT en la sección de Responsabilidades, calidades y atributos tenga registrada la responsabilidad 47 (Régimen simple de tributación - SIM) como se detalla a continuación.



2. SI_X__NO___, soy declarante de renta.

Nota: Si su respuesta es afirmativa debe verificar que, en la primera hoja de su RUT en la sección de Responsabilidades, calidades y atributos, tenga registrada la responsabilidad 05 (Impuesto sobre la renta y complementarios régimen ordinario) como se detalla a continuación.



3. SI___NO_X__, haré uso de costos y deducciones asociados a los pagos por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES. (si la respuesta es afirmativa no debe seguir diligenciando el formato)

Nota: Si su respuesta es **SI,** su factura o cuenta de cobro estará sujeta a la retención en la fuente del artículo 392 del estatuto tributario, a una tarifa del 11% o 10% por concepto de honorarios o comisiones, o del 6% o 4% por concepto de servicios, y no podrá hacer uso de las deducciones y rentas exentas, mencionadas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del presente documento, para disminuir la base sobre la cual se practica la retención en la fuente.
Nota: Si su respuesta es **NO,** su factura o cuenta de cobro estará sujeta a la retención en la fuente de la tabla del artículo 383 del estatuto tributario y podrá hacer uso de las deducciones y rentas exentas, mencionadas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del presente documento, para disminuir la base sobre la cual se practica la retención en la fuente, al igual que el 25% de la renta exenta mencionada en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario limitado a 790 UVT al año.

Tabla artículo 383 Estatuto Tributario, Valor UVT Año 2026: $52.324

Rango en UVT		Tarifa Marginal	Retención en la fuente
Desde	Hasta		
>0	95	0,0%	0
>95	150	19,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28%+10 UVT
>360	640	33,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33%+69 UVT
>640	945	35,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35%+162 UVT
>945	2300	37,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37%+268 UVT
>2300	En adelante	39,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39%+770 UVT

Haré uso de los siguientes beneficios tributarios y **presento adjunto los certificados correspondientes**:

4. SI___NO_X__, pagos por salud a empresas de medicina pre pagada o pagos por seguros de salud.
5. SI___NO_X__, pago de intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional.

Scanned with CamScanner

6. SI___NO_X__, tengo personas dependientes económicamente a mi cargo que dan lugar al tratamiento tributario. (Solo se acepta un dependiente)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	PARENTESCO
	CC	RC	TI	CE			

7. SI___NO_X__, aportes a fondos de pensiones voluntarias (APV) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC).

Declaro bajo la gravedad de juramento que todo lo señalado anteriormente es verdadero, conforme a los artículos 206, 383, 387, 387-1, 388, 392 y 401 del Estatuto Tributario y el Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario en materia tributaria).

Atentamente,

Firma: Catalina Reyes B

Nombre: Catalina Reyes Buritica

Cedula No: 1024482047

No. Celular: 3155064553

Correo: caticare@hotmail.com

Scanned with CamScanner

Bogotá, julio de 2026

Señores:
SECRETARIA DE SALUD
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
E. S. M.

Asunto: Declaración Juramentada

Yo, Catalina Reyes Buritica con cédula de ciudadanía No. 1024482047 de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento que:

- En mi calidad de contratista de la secretaria de Salud de Cundinamarca que **SI** _____ **NO** X tengo Contratos de Prestación de Servicios con otras entidades públicas o privadas.
- Igualmente declaro que pago los aportes Parafiscales correspondientes al valor total de todos los contratos vigentes a la fecha.

Lo anterior en respuesta a la circular interna No. 005 de fecha siete (7) de julio de 2016.

Cordialmente,

CATALINA REYES BURITICA
C. C. No. 1024482047 de Bogotá

Scanned with CamScanner

Instrucciones: El presente documento debe ser diligenciado, firmado y presentado por la persona natural contratista para su incorporación en el expediente contractual, en estricto cumplimiento de las directrices de prevención de riesgos de LA/FT/FP establecidas por la Dirección de Contratación de la Gobernación de Cundinamarca.

1. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (CONTRATISTA)

Nombre Completo:	Catalina Reyes Buritica		
Documento de Identidad:	C.C. / C.E. No. 1.024.482.047	**Expedida en:**	Bogotá D.C
Domicilio / Dirección:	Carrera 32 17 198		
Teléfono / Celular:	3155064553	**Correo Electrónico:**	caticare@hotmail.com
Objeto del Contrato:	[PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD]		

2. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE RECURSOS Y LISTAS RESTRICTIVAS

Yo, el abajo firmante, identificado como consta en el presente documento, obrando en nombre propio y en mi calidad de contratista de la Gobernación de Cundinamarca, manifiesto de manera libre, expresa y voluntaria, bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

"El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que los recursos, propios y provenientes de este contrato o aquellos que componen su patrimonio, no provienen, ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita ni de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP). Así mismo, se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todas sus contrapartes (socios, administradores, clientes, proveedores, empleados y demás grupos de interés) y los recursos de éstos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas.

De igual manera, certifica que no se encuentra reportado en listas restrictivas de carácter Nacional o Internacional."

3. COMPROMISO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE

En concordancia con las facultades de seguimiento otorgadas a la Dirección de Contratación de la Gobernación de Cundinamarca por la Circular 031 de 2026, me comprometo a suministrar los soportes y

Scanned with CamScanner

evidencias que la entidad considere pertinentes para la verificación de esta declaración, así como a reportar de manera inmediata cualquier modificación de la situación aquí declarada durante la ejecución contractual.

Para constancia de lo anterior y en señal de aceptación del clausulado y compromisos éticos y legales, se firma en la ciudad de Bogotá, a los 6 días del mes de Julio del año 2026.

CATALINA REYES B

FIRMA DEL CONTRATISTA

Nombre: Catalina Reyes Buritica

C.C. No. 1.024.482.047

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141231307011

(415)7707212469984(8020) 000014123130701 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 4 4 8 2 0 4 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1024482047	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. D 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REYES	BURITICA	CATALINA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. D 0 1

41. Dirección principal: CR 32 17 156

42. Correo electrónico: catbcare@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 5 0 2 3 3 0	3 1 5 5 0 6 4 5 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 4 0 8 1 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: REYES BURITICA CATALINA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-01-2026 12:54:24PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR-025
		Versión: 9
	Creación o Actualización de Datos de Terceros	Fecha: 01/Diciembre/2025

FECHA: DÍA 20 MES 01 AÑO 2026 — Marcar sólo una opción — 1. CREACIÓN [ ] 2. ACTUALIZACIÓN [x]

INFORMACIÓN GENERAL

1. SECRETARÍA / ENTIDAD: Salud
¿CUAL?
2. CONTRATO N°: 88 CD PSP año 2026
3. CONVENIO N°: año

DATOS PERSONALES

4. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CATALINA REYES BURITICA
5. NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA: NIT No 1024482047 DV 1
6. NOMBRES Y REPRESENTANTE LEGAL: CATALINA REYES BURITICA
7. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL: CC Cédula de Ciudadanía No 1024482047 D / 1
10. DIRECCIÓN PRINCIPAL: Carrera 32 17 198
11. DEPARTAMENTO / MUNICIPIO: Bogotá D.C -Bogotá D.C
12. TELEFONO: 601 Cundinamarca - Bogc indicativo — 13. CELULAR: 3155064553
14. CORREO ELECTRONICO: caticare@hotmail.com

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO

15. NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA: Banco Davivienda S.A. Cód 1051
Si selecciona 'Otra Entidad', por favor especifique ¿Cuál?
16. No CUENTA BANCARIA: 057000181200699 — 17. TIPO: Ahorro

La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquiere la obligación contractual.
Autorizo al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

18. PERSONA:
19. IDENTIFICACION DEPENDIENTE ECONÓMICO: No
La información de dependiente económico sólo la diligencia la persona natural, si le aplica
20. NATURALEZA: ¿CUAL?
21. REGIMEN TRIBUTARIO IVA:
22. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE:
GRAN CONTRIBUYENTE [ ] No. RESOLUCIÓN [ ] AUTORRETENEDOR RENTA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ]
AUTORRETENEDOR IVA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ] AUTORRETENEDOR ICA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ]
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO [ ] OTRA [ ] ¿CUAL?
23. ACTIVIDAD ECONOMICA: PRINCIPAL
SECUNDARIA
24. TARIFA RETEICA: PRINCIPAL
SECUNDARIA

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señor(a) Usuario, con el diligenciamiento y firma del presente formato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministre con la finalidad de ser incluido en los registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, teniendo en cuenta su condición fiscal y, en general, para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, autorizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co. Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 26 Nº 51 - 53, identificada con el NIT. 899.999.114-0 con correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.

ANEXOS

Marque con una X los documentos que se anexan a la presente solicitud

1. Fotocopia del documento de identidad [ ]
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN [ ]
3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique) [ ]
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autoretención de renta, IVA, ICA (Cuando aplique) [ ]
5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria, donde conste que la cuenta se encuentra activa [ ]

Las fotocopias deben estar totalmente legibles

FIRMA

37. FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

38. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

25. RAIIO:
26. CUENTA ASOCIADA: ¿CUAL?
27. GRUPO DE TESORERIA:
28. VIAS DE PAGO:

INDICADORES DE RETENCIÓN

29. RETEFUENTE: TARIFA 1 / TARIFA 2 / TARIFA 3
30. ICA: TARIFA 1 / TARIFA 2 / TARIFA 3
31. RETENCIÓN DE IVA: RIO5 Retenc aplicable a compras 15% / RIO7 Retenc aplicable a servicios 15%
32. CONTRIBUCION ESPECIAL: TARIFA 1
33. ESTAMPILLAS:
34. TASAS: DR01 Pro Deporte y Recreación 2.5%

35. FECHA: DÍA MES AÑO

36. REVISADO POR

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner